



Acto de nrauebis.

SELLO Q. PARTO, VEINI
TE MARA. EDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA.

Sob. officios de nra
paganbre por el Mayordomo de Propios de
Ciudad, de suprovedido dha Cantidad
La Ciudad mediante la oñ conque halla y ob-
tubo del R. y Supremo Consejo de Castilla, para
el consumo de los officios de Recidores de nra y un
tamiento que se hallan vacantes y los que en
adelante vacaren: Acuerda se haga saber
á los Escriuanos del numero desta Ciudad no
otorguen Escripura de venta de dho officio
sin notriarlo antes al Cavallero Pro-
curador Cindico general desta Ciudad que es
o en adelante fuere

Estado del Pozo de la Ciudad Acuerda se haga saber á D. Juan Mira
de Arzite
el día notifique
en el acuerdo á D. Juan
miralles de yfe
de nra de Arzite del Caudal existente de dha Expedi-
y fondos pñal, como de la pensada qdanan
ria que haiga resultado en su ultima cu-
enta

Recomendar
El Sr. D. Martin de Escano hizo presente á esta
Ciudad que Pablo Beltran que á voste á unido
para el despacho de los correos (como Comiva-
rio de la correspondencia) solizita tomar
havito de religioso del oñ de nra P. y Co-
de Paula, y para ello obtener recommenda-
cion desta Ciudad para el R. Provincial de
dha sagrada oñ. Entendiéndose por esta Ciudad
Acuerda se escriba dha recommenda-
por Cavalleros Comisarios que se vadea
el

